



3 de marzo de 2020  
**Circular R-3-2020**

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Ante el inicio del primer ciclo lectivo 2020 y a la luz de las recientes indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Ministerio de Salud de nuestro país para prevenir la propagación de la enfermedad por coronavirus COVID-19, les solicitamos atender la siguiente información.

Los coronavirus son virus respiratorios y, de acuerdo con la OMS, el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (que causa la enfermedad por coronavirus COVID-19) puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

Por ello reiteramos la necesidad de seguir los protocolos de estornudo y tos, y de lavado riguroso de manos. Al respecto, recordamos la disponibilidad de material informativo elaborado por la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) y la Oficina de Divulgación e Información (ODI) en el enlace <https://gestionodi.ucr.ac.cr/nube/index.php/s/GYC55Z2GKpzexqa>. Les solicitamos colocarlo en sus unidades y compartirlo entre su personal y estudiantes, para que sea de constante consulta de la comunidad universitaria y visitantes.



Circular R-3-2020  
Página 2 de 3

Asimismo, les instamos a revisar los lineamientos oficiales disponibles en la página web del Ministerio de Salud, que son actualizados frecuentemente según las directrices de la OMS, en el siguiente enlace: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov#>

De acuerdo con declaraciones del Ministro de Salud, doctor Daniel Salas, los síntomas más comunes de esta enfermedad infecciosa son fiebre, cansancio y tos seca; en un porcentaje menor la enfermedad puede provocar dificultades respiratorias, especialmente en personas con factores de riesgo como diabetes mellitus, presión alta, ser adulto mayor o tener alguna enfermedad pulmonar crónica asociada. La gran mayoría de los casos se logra recuperar satisfactoriamente sin ninguna intervención médica.

Si en sus unidades y puestos de trabajo o estudio se identifican personas con síntomas, que hayan estado en zonas de riesgo o en contacto con personas cuya prueba resultara positiva, la OBS recomienda no presentarse a la Universidad y dirigirse cuanto antes a un centro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a consulta.

Les exhortamos a mantenerse vigilantes de las medidas de limpieza e higiene en sus unidades y puestos de trabajo y estudio, así como en las áreas comunes y baños, garantizando la disponibilidad de jabón para manos.

La OBS está preparando una guía para la comunidad universitaria en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19, que será comunicada próximamente por los medios oficiales.

Para más noticias acerca de la COVID-19, invitamos a visitar el sitio <https://www.ucr.ac.cr/coronavirus.html>

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro  
Rector a.i.



Circular R-3-2020  
Página 3 de 3

Este documento está firmado digitalmente 

CEL

C: Consejo Universitario  
Oficina de Recursos Humanos  
Archivo